

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DCC/PHA/pha
N° 29 (11/08/2022)

PUTAENDO,

1 1 AGO 2027

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución exenta N°2816/08.08.2022 que fija Perfil y Pauta del proceso de selección externo para proveer 01 cargo de Enfermera(o) Supervisor; Resolución afecta N°6/06.03.2020 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua, y Resolución Exenta N° 12/22.02.2021 que nombra Director del Establecimiento, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓNº 2861

1.- RECTIFÍQUESE Resolución N°2816/08.08.2022 que aprueba el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección para proveer profesional con asignación de funciones de Enfermera (o) Supervisor, para Unidad Forense de Alta Complejidad (UFAC) del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 10°E.U. S, 44 hrs. semanales, Ley № 18.834 en el siguiente punto: En el Punto 4 :

Donde dice: La recepción de postulaciones serán en el portal <u>www.empleospublicos.cl</u> desde el 11 de Agosto hasta el 21 del mismo mes del 2022, hasta las 23:59 horas.

Debe decir: La recepción de postulaciones serán en el portal <u>www.empleospublicos.cl</u> desde el 12 de Agosto hasta el 22 del mismo mes del 2022, hasta las 23:59 horas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

DR. OSCAR CRUZ BUSTAMANTE DIRECTOR

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL



MINISTERIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL SUBDIRECCION DE GESTION DE LAS PERSONAS UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DCC/PHA/pha* N° 29 (11/08/2022)

PUTAENDO,

1 1 AGO 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución exenta N°2816/08.08.2022 que fija Perfil y Pauta del proceso de selección externo para proveer 01 cargo de Enfermera(o) Supervisor; Resolución afecta N°6/06.03.2020 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua, y Resolución Exenta Nº 12/22.02.2021 que nombra Director del Establecimiento, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I Ó Nº

1.- RECTIFÍQUESE Resolución N°2816/08.08.2022 que aprueba el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección para proveer profesional con asignación de funciones de Enfermera (o) Supervisor, para Unidad Forense de Alta Complejidad (UFAC) del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 10°E.U. S, 44 hrs. semanales, Ley № 18.834 en el siguiente punto: En el Punto 4:

Donde dice: La recepción de postulaciones serán en el portal www.empleospublicos.cl desde el 11 de Agosto hasta el 21 del mismo mes del 2022, hasta las 23:59 horas.

Debe decir: La recepción de postulaciones serán en el portal www.empleospublicos.cl desde el 12 de Agosto hasta el 22 del mismo mes del 2022, hasta las 23:59 horas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

DR. OSCAR CRUZ BUSTAMANTE DIRECTOR HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

> Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

MINISTROPautina Lazcano Manzo Ainistro de Fe

Distribución:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.